

LA ANEXA FEMENINA DE MÁLAGA: APROXIMACIÓN HISTÓRICA A UNA ESCUELA MODELO

Jesús Moreno Gómez

RESUMEN

La Reforma educativa liberal se lleva a cabo en el reinado de Isabel II. Las Escuelas Normales de Magisterio masculinas y femeninas y las correlativas Escuelas Anexas de Prácticas para los futuros maestros y maestras se crean por la ley Moyano de 1857 y se extinguen con la Ley de Reforma Universitaria de 1983. La Escuela Normal Femenina y la Anexa de Prácticas se instituyen en 1860, casi ciento veinticinco años contemplan a estas dos Centros docentes. De los relevantes servicios educativos de la Anexa Femenina trata el presente trabajo.

Palabras claves: Anexa Femenina, Málaga, Escuela de Prácticas.

“Corresponderá a los moderados la gloria de haber conseguido consolidar el sistema educativo liberal mediante una ley con vocación de permanencia”¹. Dicha norma sería la Ley de Instrucción Pública de 1.857, más conocida como Ley Moyano, cumplimentada por el Real Decreto del Ministerio de Fomento de 23 de septiembre de 1.857 (BOF de 15 de octubre). “Puede decirse que la Ley Moyano no fue una ley innovadora, sino una norma que venía a consagrar un sistema educativo cuyas bases fundamentales se encontraban ya en el Reglamento de 1.821, en el Plan del Duque de Rivas de 1.836 y en el Plan Pidal de 1.845”². Sin embargo, sí fue innovadora la Ley del 57 con respecto a sus predecesoras, entre otros aspectos, porque por primera vez se promueve la creación de Escuelas Normales Femeninas y se establecía que “para ser Maestras de Primera Enseñanza se requiere haber estudiado con debida extensión en Escuelas Normales las materias que abraza la Primera Enseñanza de Niñas, Elemental o Superior, según el Título a que se aspire”. (art. 71)³

En consecuencia “el Gobierno procurará que se establezcan Escuelas Normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas (art.114)⁴. Y para ejercitarse los futuros Maestros y Maestras, respectivamente, en los principios de la educación y en los métodos

de enseñanza, "toda Escuela Normal tendrá agregada una Escuela Práctica, que será la superior correspondiente a la localidad".(art.110)⁵ Como efecto de la entrada en vigor de la Ley Moyano en Málaga, que ya contaba con una Escuela Normal Masculina, en 1860 se crean los dos nuevos centros femeninos: Normal Superior y su respectiva Anexa.

El hecho de ser la Escuela de Prácticas Femenina un centro docente más que centenario, podría ser razón suficiente para indagar en su pasado, pero son más importantes y profundas las razones que nos han llevado a realizar este trabajo. En primer lugar, la relevante labor educativa que analizaremos en las páginas siguientes, y que permitió al Catedrático y Diputado por Barcelona, Hermenegildo Giner de los Ríos en 1910, a calificar: "es la Escuela Graduada de Málaga, repito, un verdadero modelo".⁶

En segundo lugar, porque en este colegio se han formado, bien como educandas, bien como alumnas en prácticas, no sólo generaciones de profesionales del Magisterio, sino algunas figuras señeras de éste en nuestra ciudad. En tal sentido es de justicia citar el paso por sus aulas, con mención de alumna distinguida, de Dña. Victoria Montiel Vargas, quien años más tarde llegaría a ser Directora de la Escuela Normal Femenina y prestigiosa pedagoga.

En tercer lugar, porque como consecuencia del celo profesional, del que han dado muestras sus Regentes, Directores y Maestras, desde su fundación, nos han legado una importante documentación y una valiosísima biblioteca, en la que entre sus fondos encontramos libros de texto desde los mismos orígenes de la Escuela, muchos de ellos donados por las propias alumnas. Desgraciadamente no pudieron salvarse, tras la Guerra Civil, los museos de Numismática, Ciencias e Industrias.

Ubicación y problemas estructurales.

Según se establecía en la reiteradamente citada Ley Moyano, "la Escuela Práctica será sostenida por el Ayuntamiento del pueblo, como Escuela Superior; y también será a cargo de la Corporación Municipal la conservación del edificio", y como nexo entre la Corporación Municipal y los centros de enseñanza, la Ley en su art. 289, creaba como órganos de la Administración Educativa, las Juntas Local y Provincial de Instrucción Pública (JIP), siendo la composición de la primera, como sigue: el Alcalde que será el presidente de la misma, un Regidor, un Eclesiástico, designado por el respectivo Diocesano y tres o más padres de familia. A nivel provincial la Junta mantiene una composición similar, y presidida por el Gobernador Civil. Estas Instituciones tratan de consolidar a su nivel el objetivo de los liberales tanto progresistas como moderados, de sustraer el control monopolístico que de la educación había mantenido la Iglesia.

Desde su fundación en 1860 el Ayuntamiento a través de JIP asignaría un edificio para el asentamiento del nuevo centro docente, el cual no ha sido posible situar debidamente, ya que no figuran en el legajo 1774 del Archivo Municipal de Málaga las actas de la

JIP, correspondientes a los años 1855 a 1864, período que coincide con la fundación de la Escuela, ni en otros legajos consultados donde se conserva documentación referida a los temas educativos. No obstante, existen referencias sobre la Anexa Femenina, sobre sus Regentes, y su prestigio educativo en las siguientes obras: "Guía de Málaga y su provincia" de Mercier, A. (Cádiz 1866); "Guía de Málaga y su provincia" de Moñiz Lorenzo, L. (Málaga, 1878) y "Málaga en nuestros días" de Padrón Ruiz, J.M., (Málaga, 1896). Sin embargo, sí se encuentra en los legajos del Archivo Municipal documentación referida a las deficiencias del inmueble, pero no a su ubicación. Así, por ejemplo, un acuerdo que figura en el acta de la JIP de 27-2-1900 en la que "se dió cuenta de los presupuestos de material para la instalación de las Escuelas Graduadas de Prácticas de las Normales . . . así como autorizar al Sr. Presidente que proponga los locales donde han de instalarse las clases de la Anexa Femenina". Consecuente con este acuerdo la Directora de la Escuela Superior de Maestras, a instancias de la Regente, hace diversas propuestas para solucionar el problema del mal estado del edificio donde se ubica la escuela, como "traslado al edificio conocido por el Conventico", que se hallaba entre las calles Almacenes y Marín García; facilitando incluso en su informe las medidas de los salones donde se instalarían los diversos Grados.⁷

Al iniciarse el siglo la Anexa tiene una inscripción de 155 alumnas, con una asistencia media de 139 niñas diarias, repartidas, según sus Grados de la siguiente manera: Sección de Párvulos, 50; Primer Grado Elemental, 40; Segundo Grado Elemental, 40; Grado Superior, 25. Por ello la convertía en la más importante de la ciudad no sólo porque viniera determinado por la preceptiva legal, sino por su organización educativa y gradación, así como por su número de alumnas y el escaso absentismo. No es de extrañar, pues, que la Directora de la Normal y la Regente, busquen afanosamente un local que dé cobijo digno a esta institución docente, para que pueda cumplir la doble tarea formativa; de una parte, enseñanza primaria; de otra, centro de prácticas.

El 31 de marzo de 1900, según Oficio nº 62, Dña. Suceso Luengo, Directora de la Escuela Normal, hace una nueva propuesta: la utilización de las habitaciones particulares que ella ocupa en el edificio de S. Telmo, sede de la Normal, "por reunir aceptables condiciones de amplitud, ventilación, iluminación e independencia" aduciendo, además, que esta solución representa un ahorro al erario, ya que "quedaría reducido a la asignación para la casa que la Directora de la Escuela Normal había de ocupar fuera del establecimiento y lo más inmediato a él que posible fuera". El 18 de abril insiste en su propuesta como consecuencia de "no habiendo obtenido la Directora que suscribe respuesta a la anterior ni a otras comunicaciones".⁸

Ni en el resto de las actas de 1900 correspondientes a la JIP, ni de las de 1901, figuran acuerdo referido a la Anexa Femenina, sin embargo, el periódico "La Unión Mercantil" de 26 de Diciembre de 1900, publica un artículo firmado por Antonio Ferrer García, que glosa los éxitos pedagógicos de la Graduada "que en el local de la Normal funciona", y tras exponer los sistemas educativos y métodos didácticos que enlazan con las teorías más modernas e innovadoras de su época, clama por lo inadecuado de las instalaciones. "Es la

Escuela Graduada de Málaga, . . . uno de los Centros de Enseñanza mejores de España. ¡Lástima que tenga un local tan insuficiente y malo!" (A.D. nº1)

Una nueva laguna se nos presenta al faltar las actas de la JIP referidas a los años 1902 a 1907, por lo que no se puede fijar con exactitud el traslado de la Escuela desde el edificio de S. Telmo a la casa nº2 de la calle Fresca, lugar en el que se encuentra al iniciarse el curso 1903-4. Tampoco este local satisfaría las necesidades docentes y educativas que el Centro debía cumplir. Desde muy pronto las responsables van a iniciar ante las autoridades municipales un conjunto de gestiones para lograr un lugar idóneo; da fe de ello la copiosa documentación localizada en el archivo municipal. Las razones del traslado a calle Fresca pudieron ser debidas a lo sobrecargado que estaba el edificio de S. Telmo, en el cual se encontraban las dos Normales (Masculina y Femenina) y entre otras instalaciones el Archivo Notarial.

El haber consagrado la Ley Moyano el papel sostenedor por los municipios de las Escuelas Públicas, incluídas las Normales y sus Anexas —aquéllas conseguirían su integración en los Presupuestos del Estado en los inicios de la Restauración— y la consiguiente dependencia de los Presupuestos Municipales, de por sí siempre insuficientes, más aún era manifiesta su exigüidad en las partidas para la educación, pese a que la Ley establecía que se incluyera en ellos "como gasto obligatorio, la cantidad necesaria para atender las escuelas". Sin duda, las muchas necesidades, la diversidad de problemas, los avatares políticos, . . . llevaron a la enseñanza pública a la realidad de ocupar unas instalaciones insuficientes, mal dotadas, ubicadas en edificios antiguos —procedentes en general de las desamortizaciones— en pisos alquilados, con frecuencia con escasas condiciones higiénicas.

Los legajos 1760 y 1761 del Archivo Municipal son ricos en documentación (Oficios, Informes, etc.), en los que los responsables de los distintos Centros y en concreto de la Anexa Femenina exponen ante la JIP las deficiencias de la instalación (roturas de retretes, inundaciones, vigas podridas, etc.), lugar poco adecuado para albergar una escuela por falta de ventilación, carencia de zona de recreo y de dependencias auxiliares, por lo que como en el período anterior propondrán nuevas instalaciones que irán desde el edificio "situado en la calle S. Agustín nº 10, pendiente de alquiler por dejarlo los padres jesuitas que hasta ahora lo han ocupado"⁹; a la casa nº 19 de la calle Pozos Dulces, lugar muy apropiado por su amplitud, por su patio y porque se podría instalar la vivienda de la Sra. Regente¹⁰. No encontraron ni estas ni otras propuestas acogida favorable en la JIP.

Es de destacar al proponer la casa de la calle Pozos Dulces, las razones pedagógicas que aconsejaban su alquiler y que son una muestra palpable de la preparación pedagógica y visión de futuro de las dirigentes de la Normal y Anexa, así como del celo demostrado por encontrar el sitio más adecuado para su centro, facilitando la tarea al Ayuntamiento y a la JIP, como directos responsables de esta función. En el informe se destaca que la casa que se propone es "lo suficientemente espaciosa y amplia para que utilizando sus dos pisos, bajo y principal, permitan la instalación de la Escuela Graduada con sus cuatro Grados independientes, comedor escolar; despacho para Sra. Regente, despacho para las Sras.

Auxiliares, hermoso patio para recreo y juego de las niñas, local cubierto para cuando la inclemencia del tiempo no permita utilizar aquél, habitaciones en el piso bajo para conserje-portera y casa-habitación para la Sra. Regente en el piso principal". El simple examen de este texto muestra una preocupación docente que va más allá de la mera obligación de oficio, y que trasluce un nuevo concepto de la educación, pionero en el contexto de la enseñanza pública en España. Son de resaltar, al menos, tres aspectos en este documento: a) La distribución armónica en dos plantas, de las aulas y las casas habitación, según Grados y Niveles; b) la previsión de un comedor escolar, para complementar la función social y educativa; c) la preocupación por los juegos y recreos de las niñas, diferenciando zonas de aire libre y cubiertas, lo que permitiría no sólo la expansión de las alumnas, sino la realización de actividades (gimnasia, teatro, etc.) para el logro de los más altos rendimientos educativos y docentes. Actitudes como éstas puestas de manifiesto por las Sras. Luengo y la Regente de la Anexa, Sra. Luque recuerdan el tipo de profesor que los krausistas y la Institución Libre de Enseñanza intentan diseñar en ese tiempo, como "modestos artesanos entregados vocacionalmente a la enseñanza"¹¹. La triste realidad con la que estas dos abnegadas profesionales de la educación se hallan, es que ni éstas ni otras propuestas encontraron eco positivo en las autoridades. La situación llegó a ser tan caótica que el 17 de marzo de 1906, la escuela fue clausurada por orden del Alcalde, iniciándose un período en el que, la Directora y la Regente elevan constantemente peticiones, informes y denuncias ante el Alcalde, Gobernador Civil y al propio Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Documentalmente está probado que al menos desde el 17 de marzo de 1906 a agosto de 1907 se mantuvo clausurada la Escuela y "sus alumnas vagando de unas en otras escuelas, sin hallar dónde recibir la instrucción a que tienen perfecto derecho".¹²

En términos relativos, el relevante número de escuelas públicas que funcionan en la ciudad a principios de siglo —en 1900 había quince escuelas de niños con 1444 alumnos matriculados y trece de niñas con 1792 alumnas— hacen agobiante al Ayuntamiento su mantenimiento, llegando a la situación que se refleja en el Oficio que el Gobernador Civil dirige al Alcalde de Málaga el 5-XII-1906, motivado fundamentalmente por las reiteradas denuncias de la Directora de la Normal, y que a su vez, aprovecha en su calidad de Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública para exponer la precaria situación en la que se encuentran otros centros docentes públicos, indicativo, en todo caso, de la situación en la que se desenvolvía la enseñanza primaria en la ciudad. (A.D.nº2)

El Gobernador consideraba que el asunto "raya en lo escandaloso" insistiendo en los numerosos Oficios, ruegos y órdenes dictadas "y como el problema lejos de resolverse tiende a complicarse, pues corren rumores de que otros dueños de casas piensan desahuciar por demora en el pago de los alquileres... encareciéndole la urgentísima inminente necesidad de que... se adopten medidas enérgicas y eficaces." Por toda respuesta en la reunión que días más tarde celebra la JIP se manifiesta que "el Ayuntamiento quedó enterado del Oficio".

Las Sras. Luengo y Luque continuarán denodadamente su lucha por abrir el Centro. De una parte, aducirán razones pedagógicas: "los enormes y gravísimos perjuicios que a la

cultura escolar se irrogan, a la circunstancia de que dicha Escuela Graduada lleva cerca de esta Normal una doble misión que no puede continuar desatendida sin incurrir en graves responsabilidades... las prácticas de enseñanza de las futuras maestras"; de otra, propondrán nuevos locales como en anteriores ocasiones, así: "utilizar la parte del local que en el edificio de S. Telmo ocupa hoy el Archivo Notarial, pues dicho edificio, según repetidas disposiciones superiores, debe estar destinado exclusivamente al servicio de la enseñanza". Es notable la valiente denuncia que hacen ambas ante las autoridades municipales, responsables de que el edificio cumpliera los fines para los que estaba destinado. "Que se instale en el local sobrante que haya en cualquier escuela de la capital"; o "alquilar algunas de las muchas casas desocupadas". Pero lo que realmente resulta novedoso es que la propuesta fundamental que hacen al Ayuntamiento consiste en la construcción de un edificio-escuela "con arreglo a las doctrinas de la ciencia higiénico-pedagógica; edificio que podría servir de modelo para nuevas construcciones escolares, ya que desdichadamente no poseemos ni uno solo que responda a las exigencias que la educación demanda".

Desesperadas y desesperanzadas ante el fracaso de sus reiteradas comunicaciones, peticiones e informes, dirigidas a las autoridades locales y provinciales, deciden elevar su petición al Ministro de Instrucción Pública según Oficio de 5-VII-1907 (A.D.nº3). Le exponen las gestiones realizadas y que "todo ha sido en vano y la escuela de referencia continúa clausurada con grave perjuicio tanto para las niñas como no menos para las alumnas normalistas que se ven privadas de un elemento práctico de instrucción pedagógica insustituible". Con ello la Directora de la Normal Femenina salva su responsabilidad, visto lo estéril de sus gestiones a nivel provincial. Esta denuncia desencadena una correspondencia entre el Subsecretario de Instrucción Pública, que de orden del Ministro, recaba información del Gobernador Civil quien a su vez se dirige al Alcalde el 23 de julio "para su conocimiento y el de esa Excma. Corporación que preside encareciendo de V.S. como ya lo he hecho en ocasiones anteriores, la urgente necesidad de la adopción de medidas eficaces". El Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de agosto, quedó enterado de todo el tema, sin que figure en la documentación localizada respuesta por parte de la Corporación Municipal a la Autoridad Provincial.

La solución a estos graves problemas de una instalación digna y adecuada para la Escuela Anexa Femenina no se producirá hasta el año 1909, momento que coincide con la presencia de concejales republicanos en el Ayuntamiento "el mayor desarrollo de la Instrucción en Málaga, se registró... por el acceso al gobierno local de republicanos y socialistas, entre 1.909 y 1915. La presión de partidos y sindicatos potenció en aquella fecha la preocupación del Ayuntamiento por la enseñanza en el Municipio".¹³

El 12 de abril de 1909 la JIP presidida por el Alcalde D. Gregorio Revuelta Vera solucionará y pondrá fin al largo proceso de asentamiento de la Anexa Femenina, que prácticamente se había iniciado desde el mismo momento de su fundación cuarenta y nueve años antes. Según consta en el acta de la sesión celebrada por la JIP en la fecha citada se acepta el arrendamiento de un edificio situado en la Avenida de Pries núm. 14, tras una

amplia exposición del proceso seguido y de la idoneidad del local, pese a lo alejado de la Escuela Normal, tesis que fue defendida y expuesta por el Sr. Calafat. Por contra, otro miembro de la Junta, el Sr. Espino, “reconociendo que es acertadísimo y digno de aplauso por el Sr. Clafat, manifiesta que según su parecer no es competente la Junta Local para conocer de este asunto”, basa sus afirmaciones en la dependencia orgánica de la Escuela de Prácticas respecto a la Normal, y entre otras disposiciones legales, se apoya en el artº4 del Reglamentó de 29 de agosto de 1899, y en una Circular de la Subsecretaría de Instrucción Pública de 1908, “proponiendo en consecuencia que se inhibiera la Junta de este asunto”. Tras un largo debate mantenido por ambos señores y con una intervención aclaratoria del Presidente, se aprueba con el voto en contra del Sr. Espino, el cual resulta ser un Maestro Nacional que estuvo destinado en la Anexa Masculina, y que por ciertas tensiones había pedido traslado a una escuela de régimen ordinario con anterioridad a su presencia en la Junta.¹⁴

El edificio de la Avenida de Pries constaba de una amplia terraza y servicios, con aulas alegres, en un emplazamiento “entre el mar y los cerros” y “la vecindad de jardines, la disposición de las clases, particularmente la de párvulos entre plantas y flores” hacían de él un edificio digno, tanto para la específica función docente, como para dar satisfacción a las Sras. Luengo y Luque tras largos años de sostenido afán.

Organización educativa.

La Ley de Instrucción Pública de 1857 al regular la Primera Enseñanza la divide en dos niveles: Elemental y Superior, aunque estos estudios “no están sujetos a determinado número de cursos: las lecciones durarán todo el año disminuyéndose en la canícula el número de horas de clase” (artº 10) en el Grado Elemental, mientras que en el Segundo nivel las clases comenzaban el 1 de septiembre y terminaban el 15 de junio, tan sólo se requería para pasar de un nivel a otro superar un examen general de todas las materias cursadas. “La Enseñanza Elemental era obligatoria, desde los 6 hasta los 9 años y gratuita en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores o encargados no puedan pagarla”; y éste es el caso de esta escuela “no se paga retribución ninguna por recibir la casi divina acción educadora”.

Al ser las Anexas las Escuelas Superiores de la localidad su organización difería del resto de la enseñanza pública, ya que su estructura era Graduada, o sea, que pese a que la Ley no determinaba una división por cursos, sino sólo por niveles y globalizaba todas las materias, la Anexa estaba dividida en cuatro Grados: Párvulos, Primero, Segundo Elemental, y Superior. En los meses de diciembre y junio, presididos por la Directora de la Escuela Normal, con asistencia de miembros de la JIP, o de los delegados Regios, o de Inspectores, las alumnas se sometían al examen de madurez de las diversas materias que integraban el curriculum, según estaba preceptuado. El alto grado de preparación alcanzado por las

alumnas llevó con frecuencia, bien al Claustro de la Normal de Maestras, bien a los Presidentes de las Juntas de Instrucción, bien al Delegado Regio e Inspectores, a felicitar a las Regentes, Auxiliares y Maestras. Se ha podido comprobar documentalmente la existencia de casi una veintena de acuerdos del Claustro de la Normal en términos similares al que a continuación se transcribe, tomado en diciembre de 1876:

En vista de los brillantes exámenes que han tenido lugar en el presente mes en la Escuela que regenta, el Claustro de esta Escuela ha acordado se signifique a Vd. el agrado con que había visto los adelantos de las niñas en las diferentes asignaturas que se cursan en la Escuela, como igualmente el orden y disciplina que tienen establecido en la clase.

O el juicio emitido por el Delegado Regio, el ilustre malagueño D. Narciso Díaz de Escovar, sobre los exámenes en 1911:

Fueron examinadas separadamente las alumnas ... el grupo de párvulos fue oído con especial gusto, evidenciando el celo y la atención con que se les distingue por su profesora. Los otros tres grupos contestaron a todas las diversas materias que forman el programa, sin vacilación, con la seguridad de quien conoce perfectamente la materia de que se ocupa . . . como término del acto que duró cerca de tres horas, las niñas de Cuarto Grado ejecutaron ejercicios de gimnasia sueca, tan recomendada por los modernos autores. Los verificaron con gran precisión y maestría. (A.D n^o4).¹⁵

Por los informes localizados en los legajos correspondientes del Archivo Municipal, así como por los que se conservan en el Libro de Visitas e Informes, abierto por Dña. Francisca Luque de Pezzi en 1876, y por diversos artículos en la prensa local, pueden colegirse los principios pedagógicos, sistemas didácticos y objetivos educativos que a lo largo del tiempo han venido informando el quehacer de esta Escuela. Son de destacar, porque aparecen constantemente, el considerar la educación como actividad formadora de la personalidad de las alumnas y no una mera transmisión de conocimientos.

Se ha proscrito la rutina con toda su lamentable secuela de memorismo y perjudicial tecnicismo tan anatematizados por las modernas teorías de la ciencia pedagógica, los conocimientos no son suministrados a las alumnas sino elaborados por ellas ... las niñas hablan su propio lenguaje y con él expresan con seguridad y convencidamente las ideas que con claridad concibe la inteligencia, purgan y razonan con sus propias energías mentales y no son máquinas repetidoras de textos.

Palabras que muestran una educación individualizada, activa y cargada de modernidad, que se observa más aún, cuando expresan conceptos como "hay enorme diferencia entre aprender o repetir y construir o comprender". (A.D.n^o5)¹⁶

Estos conceptos llegan a trascender a la propia prensa local, y así en el ya citado artículo de "La Unión Mercantil", se expone ante la opinión pública que el sistema pedagógico seguido en la Anexa

sabe romper con la rutina en materia de enseñanza, uniendo los sistemas educativos al arte de instruir sin molestias para los tiernos seres que empiezan el desenvolvimiento de su naturaleza...el sistema que se sigue en la Escuela Graduada... consiste en procurar, por medios sencillísimos, que el alumno, por tierna. que sea su edad vaya haciéndose cargo de lo que aprende, desarrollando las facultades del alma por modo racional y eficacísimo, que no lleva al tradicional absurdo de creer que es útil el cultivo de la memoria exageradamente sin cuidarse para nada del entendimiento, a ir acostumbrando a que la voluntad no duerma, perezosa o anulada cuando es la esencia de la vida y el niño debe acostumbrarse a movimientos naturales en pro del bien ... Todo cuanto atañe a la educación que va formando en nuestra naturaleza el ser moral, lo comprende el sistema de la Escuela Graduada ... En esto consiste precisamente el adelanto, en que la educación y la instrucción marchan unidas por modo indisoluble.

Es evidente, pues, que en la Anexa se adoptó, desde casi sus orígenes, un método de enseñanza intuitivo, lo que hoy denominamos método activo, doctrina pedagógica que enlaza con las corrientes más progresistas de su época, como las que se expusieron en el Congreso Pedagógico de Madrid de 1882, y que fueron uno de los pilares de la Institución Libre de Enseñanza, lo que catapultó a esta escuela pública malagueña a un primer plano dentro de la evolución de las corrientes educativas a que asistimos en las postrimerías del siglo XIX y comienzos del XX, y sin duda brillante y destacada pionera de esta innovación pedagógica dentro de la escuela pública, que se movía en la rutina y en la mediocridad.

No es tan sólo en el campo de la teoría y de los grandes principios como se proyecta la tarea docente de este Centro, sino que ya en el viejo edificio de calle Fresca comienza la instalación, de lo que luego será floreciente en la casa de la Avenida de Prías: el museo escolar, con secciones de mineralogía, zoología, física, industria, historia y numismática. Consta su existencia por las referencias, opiniones e informes de diferentes autoridades educativas. Así el informe de Dña. Suceso Luengo en junio de 1904:

El material científico es abundante siendo digno de mención el Museo Escolar ... enumerar los múltiples objetos que aquél contiene es tarea difícil en un trabajo de esta índole; pero merece especial mención la sección de Mineralogía, las enseñanzas de la Física, Industria Humana, Historia y Zoología, tienen en el museo abundante material que facilita el conocimiento experimental y práctico que las niñas poseen en dichas ciencias.

O la cita que hace el catedrático del Instituto y de la Normal, más tarde Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y hombre que se distinguió por su dedica-

ción y esfuerzo por elevar el nivel y la calidad de la enseñanza pública en nuestra ciudad, D. Antonio Quintana, cuando expresa tras su visita a la Escuela:

En mi corta peregrinación de maestro a través de libros pedagógicos y de escuelas no me he visto próximo al ideal educativo más que una vez: el día que visité esta Escuela Graduada de Niñas ... Pero cuando subyuga es cuando ... muestran al visitante aquella labor exquisita de intuición y análisis realizada con las niñas merced a un verdadero arsenal de material científico que poseen ... El precioso Museo de H^a. Natural, de productos industriales ... se aplica con tan perfecto dominio de la Pedagogía que es un encanto.

O la opinión del Delegado Regio Narciso Díaz de Escovar:

Justo es mencionar la buena impresión que me causó la visita al pequeño Museo Escolar y de Numismática que debido a los esfuerzos de la Sra. Luque con la ayuda de sus Auxiliares y alumnas, se ha formado en esta Escuela.

La sola existencia de estas instalaciones en una escuela pública por lo que significa en el terreno de la metodología, del esfuerzo y la integración de las alumnas en su Centro, sería de resaltar e indicaría una alta preparación y preocupación de los profesores, pero si esto además se da en unas coordenadas históricas determinadas –tránsito del S. XIX al XX–, en una sociedad que en gran medida vive de espaldas a la ciencia y a la educación, en un contexto educativo aún basado en principios escolásticos, como se refleja en la propia Ley Moyano, que excluía a las niñas de los estudios de agricultura, industria y comercio, principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura, así como nociones generales de Física y de H^a. Natural, no extraña que haya pronunciamientos tan categóricos y laudatorios como los expuestos.

Esta podríamos decir “rebeldía” de la Regente y Maestras de la Escuela Anexa al dotar a su Establecimiento de este material científico e introducir en el proceso formativo de las alumnas –lo que les estaba vedado– las ciencias empíricas e industriales, fortalece los objetivos educativos y criterios pedagógicos que mantienen a aquél en un primer plano de la enseñanza en esta ciudad. El estilo, la impronta pedagógica y el carácter que inculcaba en los inicios del Centro, la gran pedagoga y publicista Suceso Luengo en perfecta conjunción con Francisca Luque, continuada por sus sucesoras, tanto en la Dirección de la Normal como en la Dirección de la Anexa, sin olvidar las sucesivas promociones de profesionales que fueron modelando esa Escuela, llevará a Hermenegildo Giner de los Ríos a pronunciarse en los siguientes términos:

He visitado multitud de escuelas dentro y fuera de España y confieso que la Graduada de Málaga, por el aspecto general de las clases y de los anejos, por la pulcritud, por la inteligente dirección que se observa latente en todo, desde el museo al aula;... por la alegría de las alumnas... por el hermoso local... por el trabajo pedagó-

gico... por todo es la Escuela Graduada de Málaga, repito, un verdadero modelo. (A.D. nº6)

En este contexto no podía faltar otro elemento que es igualmente excepcional, la biblioteca. Sus fondos, por el continuado esfuerzo de las diferentes Direcciones, se han conservado, pese a los avatares del tiempo. Es de destacar que muchos de los ejemplares que se conservan aparecen con dedicatoria de las alumnas que los donaron. En cuanto a su contenido existen obras desde mediados del S. XIX hasta nuestros días y resaltan por su valor documental y pedagógico, entre otras, las siguientes:

La Enciclopedia del Pueblo. Páginas de Enseñanza Universal seguidas de una recopilación de las obras más selectas que se han escrito o se escriban en todos los países para perfeccionar el entendimiento humano, obra dirigida por don Wenceslao Ayguals de Izco, Madrid 1852, Imprenta Ayguals de Izco. Contiene el primer tomo un interesante capítulo dedicado a "El arte de estudiar".

Lecciones instructivas sobre la Historia y la Geografía obra póstuma de D. Tomás de Iriarte, Madrid 1874. Es muy interesante el prólogo por su contenido didáctico referido a la enseñanza de la Historia en la Escuela Primaria.

Compendio de Historia Universal y particular de España, por Juan Basté, obra declarada de texto, Madrid 1888. Igualmente el prólogo está dedicado a los Maestros, de Primera Enseñanza e incluye algunas nociones sobre el estudio de la Historia.

Prontuario de Historia de España por Angel M. Terrodillos, Catedrático jubilado. Obra adaptada en los principales establecimientos en la Corte y provincias, Madrid 1890.

De temática religiosa y moral, destacan por lo que de curioso tienen visto desde nuestros días: *El Año Evangélico para las niñas o los Evangelios explicados y comentados al alcance de la infancia. Libro a propósito para leer en las escuelas los sábados por la tarde*. Por Dña. Pilar Pascual Sanjúan, Maestra de Primera Enseñanza Superior y Directora de Escuela Pública, Barcelona 1863.

Conversaciones instructivas y morales para las escuelas de ambos sexos por Ana Molinero Martínez, Maestra Superior, Madrid 1897. Contiene una expresiva cariñosa dedicatoria de la autora a la Regente Dña. Francisca Luque.

De carácter científico, pese a que como ha quedado dicho no son materias para estudiar por las niñas, también se conservan diversas obras, de las que cabe mencionar dos:

Colección científica, Madrid 1878-1890, quince tomos. Es un compendio de diversas obras traducidas del francés o inglés al castellano, diferentes autores y puestas al alcance de los estudiantes del Grado Superior de Primera Enseñanza y de Enseñanza Secundaria.

Consta, por ser recogido tanto en el amplio informe de Sra. Luengo de 1904, como por diversos texto del Delegado Regio e Inspectores de Enseñanza Primaria, y asimismo por las anotaciones que algunas veces aparecen en los márgenes de los libros, que la biblioteca era utilizada por las alumnas, para consulta y para recreo. En una sociedad prácticamente bibliófoba e iletrada, y más aún a niveles de clases populares, como mayoritariamente era la que concurría a los centros escolares públicos, es un índice más de la calidad de la

enseñanza y de la tarea por elevar los niveles culturales de la juventud, realizada por esta Escuela a lo largo de su centenaria existencia y que pese a la retórica de la época y demás condicionantes no hacen excesivas las expresiones de elogio citadas, de Quintana o Giner de los Ríos y de otros profesionales de la enseñanza, tales como la opinión del Inspector de Enseñanza Primaria, D. Francisco Ballesteros: "Son pocas, hay que admitirlo, las escuelas que en España están en condiciones, sin limitación, de realizar una labor delicada, fecunda, pedagógica en beneficio de la cultura patria... Esto he pensado hoy con ocasión de la visita".¹⁷

"Hemos quedado gratamente impresionadas de ver que Málaga cuenta con una Escuela Graduada que es un modelo que deben imitar todos los Centros para que la Enseñanza ocupe el lugar que debe tener en todo país ilustrado".¹⁸ Son las palabras reseñadas, tras su visita al Centro, por Aurelia Perea y M^a Luisa López, profesionales docentes.

Una educación y planificación docente como la que tenía establecida este Centro, no podía eludir entre sus actividades algo tan novedoso a principios de siglo, como era la Educación Física. Son varias, en el tiempo y en las personas, las referencias a la ejecución de estos ejercicios por las alumnas de la Anexa. Desde la ya citada referencia de Díaz Escovar en 1911 "como término del acto... las niñas del 4^o Grado ejecutaron ejercicios de gimnasia sueca, tan recomendados por los modernos autores", a los comentarios en la prensa local, como el publicado por "La Unión Mercantil" en mayo de 1914: "Las alumnas hicieron algunos ejercicios de gimnasia sueca bajo la dirección de tres compañeras de 4^o Grado, llamando la atención de los invitados y de los transeuntes la limpieza y prontitud con que eran ejecutados"; o este otro en las mismas fechas, publicado por "La Unión Ilustrada", que incluía una foto, y de cuyo texto se extraen las siguientes expresiones: "En la terraza de la Escuela se verificaron ejercicios de gimnasia sueca con arreglo al programa que arrancaron justos aplausos del no escaso público que los presenció".

Tan singular actividad, desde luego, rompe moldes en la tónica rutinaria de la práctica escolar. Este anacronismo futurista se hace especialmente notorio dado el hecho de que es una escuela femenina, cuando las doctrinas pedagógicas oficialistas y los textos legales ignoran, si no reprochan, que la mujer realice ejercicios físicos.

Tradicionalmente la Escuela en el mes de junio organizaba en sus locales una exposición en la que se mostraban los tareas por medio de los cuadernos de las alumnas en las diferentes materias, manualidades y trabajos específicos de lo que la ley denominaba "labores propias del sexo y ligeras nociones de higiene doméstica", bordados, corte y confección, etc. Por este motivo, la Escuela se proyectaba sobre las familias y la ciudad, dado el elevado número de visitantes. De entre los abundantes juicios que figuran en el libro de Visitas, cabe entresacar el del Inspector D. Francisco Verge en 1915: "Cumpro un alto deber de justicia hondamente sentida al contemplar tan excelente labor pedagógica y consignar el favorabilísimo juicio que me ha merecido la exposición escolar... La bondad que encierran todos los trabajos escolares es prueba elocuentísima del entusiasmo que anima al Profesorado de la Graduada y de su capacitación para la obra educativa".

No puede faltar en este apunte una mención a los principios y fundamentos de la disciplina, más aún cuando las referencias a ella son frecuentes tanto en los informes de las autoridades educativas, como en los diversos artículos en la prensa local. Para poder determinar ese concepto de disciplina y, los principios en los que se fundamentaba, ilustra sobradamente de ello el rico Informe reiteradamente citado de la Sra. Luengo:

Los principios de disciplina escolar están basados en el respeto a la personalidad de las educandas y como estas no ven agriamente censurados sus errores intelectuales, ni castigadas acciones de las cuales son irresponsables por razones fisiológicas o de inconsciencia, las niñas se confían y abandonan a una dirección maternal y benévola y se manifiestan con una espontánea sinceridad realmente encantadora que ofrece positivas ventajas y facilidades para el desenvolvimiento y corrección moral. Contribuye a que el orden y disciplina sean completos, los registros y libros en los que se detalla al día la historia escolar...²⁰.

En una sociedad tan jerarquizada como la de los albores del S. XX, en la que la escuela reproduce modelos sociales igualmente rígidos, sorprende que esta institución educativa fundamente su disciplina en "el respeto a la personalidad de las educandas", la lenidad en el castigo, en un clima de confianza recíproco entre las alumnas y sus profesoras y que valore la "espontánea sinceridad" como "encantadora". Este "ayuntamiento" entre maestras y escolares, contrasta con la figura tradicional del profesor distante, del miedo al castigo, generador, con frecuencia, de hipocresía; frente a la sinceridad que es la tónica del concepto de disciplina que comentamos, propicia la acción educativa y crea la imprescindible corriente de comunicación recíproca. Sin duda, estos principios debieron ser elementos absolutamente esenciales en el talante del Centro, que a juzgar por sus magníficos efectos, informaron el ser e impregnaron toda actividad de esta nuestra comunidad educativa a lo largo de los años.

Para finalizar, y a efecto de conclusión, cabe decir que la Escuela Anexa cumplió su cometido esencial al ser Centro de vanguardia de las corrientes educativas y lugar de experimentación pedagógica, a la vez que Escuela de Prácticas, produciéndose una auténtica coordinación entre la teoría didáctica de la Normal y la práctica escolar. El prestigio de tan singular Institución, como ha quedado recogido en los diferentes Informes, tuvo como protagonistas esenciales a las Sras. Luengo y Luque, Directora de la Normal y de la Anexa, respectivamente. Ambas supieron dotar a la Escuela de Prácticas de una impronta y personalidad manifiestamente avanzadas para su época, que la convirtieron en modélica, y que de una u otra manera, se ha mantenido durante el siglo y cuarto de su existencia.

NOTAS

- 1 *Historia de la Educación en España, Textos y Documentos*, vol. II, Madrid 1979, pág. 33.
- 2 *Ibid.* pág. 33.
- 3 *Ibid.* Pág. 262.

- 4 *Ibid.* Pág. 269.
- 5 *Ibid.* Pág. 268.
- 6 (A)rchivo (E)scuela (A)nexa, Libro de Visitas e Inspecciones, pág. 7.
- 7 A.E.A. Oficio núm. 43 3-3-1900) Legajo 1761 A.M.M.
- 8 A.E.A. Oficio núm. 69 18-4-1903). Legajo 1760 A.M.M.
- 9 A.E.A. Informe de 20-9-1903. Legajo 1760 A.M.M.
- 10 (A)rchivo (M)unicipal (M)álaga. Escrito del 17-3-1906. Legajo.
- 11 Puellas Benítez, M. *Educación e Ideología en la España Contemporánea 1767-1975*. Ecit. Labor. Barcelona 1980. Pág. 286.
- 12 A.M.M. Oficio de 10-11-1906. Legajo 1761.
- 13 GARCÍA SÁNCHEZ, A. *La Segunda República en Málaga: La Cuestión Religiosa (1931-1933)*. Córdoba, 1984.
- 14 A.M.M. Legajo 1761.
- 15 A.E.A. Libro de Visitase Inspecciones. Pp. 24 y 25.
- 16 *Ibidem.* pág. 11 y 12.
- 17 *Ibidem.* pág. 37.
- 18 *Ibidem.* Pág. 33.
- 19 *Ibidem.* pág. 37.
- 20 *Ibidem.* pág. 13.

APÉNDICES DOCUMENTALES

DOCUMENTO Núm. 1

LA ESCUELA GRADUADA. (*La Unión Mercantil* 26-XII-1900)

Tuvimos la inmensa satisfacción de asistir el sábado a los brillantes exámenes de la Escuela Graduada, que en local de la Normal funciona admirablemente, bajo la acertadísima dirección de la Ilustrada y digna profesora señora doña Francisca Luque de Pecci, que realmente es un honra de magisterio malacitano.

Asistió al acto, contribuyendo al esplendor del mismo la ilustre directora de la Escuela Normal de Maestras Dña. Suceso Luengo, insigne publicista, pensadora de alto vuelo, como puede verse por sus magníficas elucubraciones, y profesora que en materia pedagógica, tan abandonada todavía en España desgraciadamente, va a la cabeza de todos los progresos realizados hasta ahora en nuestra patria. Ante estas dos verdaderas glorias del magisterio español, las señoras Luengo y Luque de Pecci, que tan abiertamente saben romper con la rutina en materia de enseñanza, uniendo los sistemas educativos al arte de instruir sin molestias para los tiernos seres que empiezan el desenvolvimiento de su naturaleza, y cuyas iniciativas son dignas de más vasto campo y de un medio ambiente mejor que el que aquí encuentran, nos sentíamos gratamente impresionados, experimentando esas legítimas satisfacciones que confortan el alma y elevan el espíritu sobre las impurezas de la realidad.

Y al mismo tiempo lo hermoso del espectáculo, que nunca olvidaremos, nos hacía admirar también la labor, si penosísima no menos fructífera y provechosa de las dignísimas profesoras auxiliares que en el acto de los amplios y notables exámenes demostraron cumplidamente lo mucho que vale y el celo verdaderamente plausible con que se consagran a la enseñanza.

Es la Escuela Graduada de Málaga teniendo por ventura a su disposición tan valiosos elementos uno de los centros de enseñanza mejores de España. ¡Lástima que tenga un local tan insuficiente y malo!

Abraza en tus cuatro grados y a esto debe su nombre de la enseñanza superior a la más infima, no sabiendo qué celebrar más si los conocimientos extensísimos adquiridos por niñas todavía de poca edad, que saben ya cuanto hace falta para la base de una gran altura, o la preparación de tiernos parvulitos que en los exámenes fueron extraordinariamente aplaudidos por la facilidad que demostraban estar perfectamente iniciados en los rudimentos de la primera enseñanza.

El sistema que se sigue en la Escuela Graduada es el mismo por el que venimos abogando hace mucho tiempo: consiste en procurar por medios sencillísimos, que el alumno, por tierna que sea su edad, vaya haciéndose cargo de lo que aprende, desarrollando las facultades del alma por modo racional y eficazísimo, que no lleva al tradicional absurdo de creer que es útil sólo el cultivo de la memoria exageradamente sin cuidarse para nada el entendimiento, a ir acostumbrándose a que la voluntad no duerma, perezosa o anulada cuando es la esencia de la vida y en el niño debe acostumbrarse a movimientos naturales en pro del bien.

Todo cuanto atañe a la educación que va formando en nuestra naturaleza el ser moral, lo comprende el sistema de la Escuela Graduada, y la instrucción amplísima que en esa Escuela modelo se recibiera tan unida a la educación en sus múltiples aspectos, que los conocimientos

relativos a los ramos de higiene y de historia, por ejemplo, son inculcados a los niños con clarísimas explicaciones que tienden a educar los sentimientos y a encarecer conveniencias de prestar suma atención a cuanto a conservar la salud y con ella la vida conduce y a tener presente cuanto en el orden moral constituye una provechosa enseñanza para la existencia.

Bajo este punto de vista y en lo que depende de las primeras letras, se inicia a las alumnas en los conocimientos necesarios de la religión, por manera tan sorprendente, que aún las discípulas de más corta edad empiezan a ser iniciadas, con gran provecho, en los preceptos divinos, así como en los fundamentos de cuanto en dicha orden enseña la Iglesia, sin la rutina de repetir como papagayos lo que luego de otro modo no es capaz de explicar el alumno porque aún no lo comprende ni sabe más que repetir la lección. En la Escuela Graduada es al revés; en esto consiste precisamente el adelanto en que la educación y la instrucción marchan unidas por modos insolubles.

En los exámenes del sábado, que debieron haber presenciado nuestras autoridades se demostraba este gran triunfo en la enseñanza.

Por ello merecen las escuelas graduadas el más decidido y eficaz apoyo en las corporaciones oficiales del Ayuntamiento y la Diputación, de cuantos elementos se interesen por el adelanto y la moralidad de nuestras costumbres. Y además un local más espacioso y adecuado.

Un aplauso con toda la efusión de nuestros sentimientos a la apreciable directora de la Normal de Maestra Dña. Suceso Luengo y a la estimada Regente de la Escuela Graduada doña Francisca Luque de Pecci, así como a las dignas profesoras auxiliares.

Merecen la estimación de Málaga, a cuyo servicio están consagradas, porque su labor meritoria o inteligente representa un gran progreso para esta ciudad. Antonio Ferrer García.

DOCUMENTO Núm. 2

Oficio que el Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial del Instrucción Pública, dirige al Alcalde, Presidente Local de la Junta de Instrucción Pública:

La Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras reproduce sus insistentes reclamaciones en solicitud de que por este Excmo. Ayuntamiento que V. S. preside, se proporcionen local adecuado para las cuatro secciones de la Escuela Graduada de niñas Aneja a aquel Establecimiento, que permanece en clausura con notorio perjuicio de los intereses de la Enseñanza y del Municipio desde el 17 de marzo último, anomalía que al propio tiempo envuelve el mal gravísimo de que las alumnas aspirantes al magisterio no puedan verificar las prácticas de su carrera en condiciones aceptables. La Maestra de la Escuela Elemental de niñas denominados S. Antonio, oficia en igual sentido participando que el cierre de sus escuelas . . . El Maestro de la de S. Agustín, manifiesta es verdaderamente anómalo e incomprensible lo que viene sucediendo con las obras y reparaciones de aquellas escuelas . . . El de S. Andrés formula idénticas quejas . . . Por último el Profesor de la de S. Ciríaco y Sta. Paula "evidencia nuevamente . . . Como este conflicto de las Escuelas Públicas de Málaga, raya en lo escandaloso, como se han dirigido V. S. y a ese Excmo Ayuntamiento numerosos oficios, ruegos y órdenes para que se cumplan las leyes y se proporcionen urgentemente edificios aceptables para todas las Escuelas Públicas, comunicaciones emanadas, no sólo de la Junta sino del Gobierno Civil, y como el problema lejos de resolverse tiende a complicarse,

pues corren rumores de que otros dueños de casas piensan desahuciar por la demora en el pago de los alquileres avicinándose por ello el bochornoso espectáculo de que se cierren la mayoría de las escuelas y de que los enseres y el material de enseñanza sean lanzados al arroyo, esta Junta que presido en la sesión 1.^a del corriente, acordó dirigirse a V.S. y a esa, Excm. Corporación Municipal encareciéndole la urgentísima, inminente necesidad de que dando a este grave asunto la trascendental importancia que desde luego entraña se adopten medidas energéticas, eficaces, activísimas para que en el plazo muy breve queden instaladas todas las Escuelas Prirnarlas Oficiales en edificios a propósito y garantizado, cual corresponde, el pago de los alquileres de los mismos y el de las viviendas particulares de los maestros.

Lo que tengo el honor de participar a V.S. para su conocimiento, el de esta Corporación y demás efectos, esperando que V.S. dé cuenta de los trabajos que se verifiquen y de las resoluciones que se adopten..-Dios guarde a V.S. ms. as. Málaga, 5 de diciembre de 1906

DOCUMENTO Núm. 3

La Directora de la Normal escribe al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y da traslado al Sr. Alcalde.

Con fecha 17 de marzo de 1906 por orden del Excmo. Sr. Alcalde de esta capital fue clausurada la Escuela Graduada de Niñas Anexas a esta Normal de Maestras, por rescisión del contrato de la casa que aquella ocupaba.

Desde la fecha indicada viene la Directora que suscribe realizando toda clase de gestiones cerca de la Excm. Corporación Municipal y ha dirigido numerosas comunicaciones encaminadas, a que tan importante centro de cultura volviese a reanudar sus funciones. Todo ha sido en vano y la Escuela de referencia continúa clausurada con grave perjuicio para las numerosas niñas que en ella recibían instrucción, no menos para las alumnas normalistas que se ven privadas de un elemento práctico de instrucción pedagógica insustituible. Los recientes exámenes de Maestras verificados en esta Escuela de mi dirección, han sido un lamentable y dolorosísimo fracaso en extremo de tan importante valor como la "Práctica de Enseñanza", pues la forma en que ésta se ha verificado durante los dos últimos cursos ha sido defectuosísima, absolutamente ineficaz y sin más alcance que el de evitar a las alumnas de este Establecimiento las consecuencias de faltas administrativas ajenas en absoluto a su voluntad. Pero tal estado de cosas no debe continuar por más tiempo, a cuyo efecto y visto lo estéril de mis gestiones, salvo mi responsabilidad y cumpto el penoso deber de comunicar a V.E. lo que ocurre, esperando de su reconocido celo por los sagrados intereses de la cultura que la Nación le tiene encomendados se digne tomar las medidas conducentes para evitar continúe por más tiempo el grave mal expuesto en la presente comunicación ... Málaga, 5 de Julio de 1907.

DOCUMENTO Núm.4

ACTA DE EXAMEN

En la ciudad de Málaga a diez y nueve días del mes de junio de mil novecientos once se constituyó el Tribunal de exámenes de esta Escuela Graduada de Niñas bajo la presidencia del Delegado Regio de la 1.^a Enseñanza que firma, siendo la una de la tarde.

Fueron examinadas separadamente y bajo la dirección de las Profesoras Auxiliares a quienes correspondía cada uno de los cuatro grupos que forman el núcleo general de la Enseñanza de esta Escuela.

El grupo de párvulos fue oído con especial gusto, evidenciando el celo y la atención con que se les distingue por su profesora. Los otros tres grupos contestaron a todas las diversas materias que forman el programa, sin vacilación, con la seguridad de quien conoce perfectamente la materia de que se ocupa.

Practicaron difíciles operaciones de aritmética, sin equivocación rivalizando las unas con las otras en demostrar su suficiencia.

Las labores presentadas, que se hallaban expuestas en el salón con mucho gusto, son testimonio de la atención que a esta asignatura, tan precisa para la mujer, se dedica en esta Escuela.

Concurrieron a examen: Primer Grado, de las 41 matriculadas asistieron 23. Segundo Grado, de las 54 matriculadas asistieron 34. Tercer Grado, de las 41 matriculadas, asistieron 30. Cuarto Grado, de las 26 matriculadas asistieron 19.

Como término del acto, que duró cerca de tres horas, las niñas de 4^º ejecutaron ejercicios de gimnasia sueca, tan recomendada por los modernos autores. Los verificaron con gran precisión y maestría.

Justo es mencionar la buena impresión que me causó la visita al pequeño Museo escolar y de Numismática, que debido a los esfuerzos de la Sra. Luque de Pezzi, con la ayuda de sus auxiliares y alumnos, se ha formado en este Escuela. El Delegado Regio, Narciso Díaz de Escovar.

DOCUMENTO Núm. 5

Escuela Normal Superior de Maestras de Málaga.- Con esta fecha digo al Excmo. Señor Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública lo que sigue: En cumplimiento de acuerdos tomados por esa respetable Junta de su digna Presidencia, así como en virtud de las funciones Inspectoras que las disposiciones vigentes me confieren cerca de la Escuela Graduada Aneja a esta Normal de mi cargo, como resultado de las visitas hechas al mencionado Centro y de los exámenes realizados en el mismo en los días 23, 27 y 28 del actual, tengo el honor de ennitar el siguiente.

INFORME

La Escuela Graduada de niñas, primero y único establecimiento oficial de enseñanza primaria que con tal organización pedagógica existe en esta capital, responde cumplidamente a los altos fines que el legislador se propuso, siendo admirables los resultados educativos que se obtienen, no sólo por la bondad del sistema, sino muy especialmente por el científico empleo de los recursos didácticos tan acertadamente establecidos por la Regente de dicho Centro Dña. Francisca Luque, como bien aplicados por el profesorado que a sus órdenes cumple la importante misión que le está confiada.- En efecto, la graduación de la enseñanza, unida al empleo de métodos rigurosamente didácticos y el auxilio de procedimientos intuitivos y profundamente racionales vivificados por formas de interrogación socráticas, dan al trabajo escolar una eficacia y una superioridad fácilmente comprobable mediante el más ligero examen que se verifique en la

Escuela de que me ocupo, de la cual se ha proscrito la rutina con toda su lamentable secuela de memorismo y perjudicial tecnicismo tan anatematizados por las modernas teorías de la ciencia pedagógica.- En la Escuela Graduada de niñas los variados conocimientos que constituye su Plan de Estudios, no son suministrados a las alumnas, sino elaborados por ellas con el auxilio insustituible de sus facultades cognoscitivas que con tan científica gimnasia alcanzan el desarrollo que no pueden lograr por otros medios.- Las niñas hablan con su propio lenguaje y con él expresan con seguridad y convencidamente las ideas que con claridad concibe la inteligencia, purgan y razonan con sus propias energías mentales, y no son máquinas repetidoras de textos y de frases incomprensibles porque no tienen más texto que la sugestiva palabra de sus maestras; único capaz de plegarse a las necesidades y exigencias del que elabora y construye el conocimiento, ya que hay enorme diferencia entre aprender o repetir y contribuir o comprender. En el primero de estos casos Maestro y discípulo son elementos enteramente pasivos y no hay efecto educador; en el segundo, uno y otro son agentes esencialmente activos y si el Maestro gasta y consume energías, el discípulo desenvuelve las suyas como ocurre en la Escuela Graduada cuya pedagógica labor está en todo de acuerdo con las doctrinas de la difícilísima ciencia de educar. Para que los Ilustrados Señores Vocales que formen esta Junta de su Presidencia puedan apreciar el alcance de la labor escolar que realiza el Establecimiento de que me ocupo, y para que en lo posible puedan comprobarse algunas de las afirmaciones que preceden, la que suscribe, tiene el gusto de acompañar algunos cuadernos de clase y de dibujo, tomados al azar entre los que las niñas han formado durante el curso escolar, y los Sres. Vocales que conozcan las leyes que rigen el desarrollo de la mente infantil podrán apreciar las sumas de esfuerzos que por parte de la Dirección de la Escuela y de su Profesorado supone para poder llegar a tales resultados.

Lamentable es en extremo que de los muchos esfuerzos del inteligente y celoso personal por dar a la educación su carácter integral, se esterilicen no pocos ante las antipedagógicas condiciones del local, impropio por muchas razones de esta capital.- La Directora que suscribe, aprovecha esta oportunidad para rogar a esa Ilustre Junta redoble sus esfuerzos y verifique cuantas gestiones sean precisas para conseguir la construcción de un edificio que responda a sus objetos. En mejores condiciones que el edificio escolar se encuentra la Escuela Graduada de mobiliarios, siendo suficiente el actual, dotado de buenas condiciones higiénico-pedagógicas. El Grado superior está dotado de pupitres unipersonales independientes y de asientos móviles, y en los tres grados restantes son bipersonales y de asientos fijos.

El material científico es abundante siendo digno de mención el Museo escolar, formado merced a los esfuerzos particularísimos y gestiones de la Ilustrada Regente de dicha Escuela Graduada. Enumerar los múltiples objetos que aquel contiene es tarea difícil en un trabajo de esta índole; pero merece especial mención la sección de Mineralogía. Las enseñanzas de la Física, Industria Humana, Historia y Zoología tienen abundante material en el Museo, que facilita el conocimiento experimental y práctico que las niñas poseen en dichas ciencias.

También hay a disposición del pequeño mundo escolar una buena biblioteca a menudo utilizada para el recreo, aclarar dudas etc.

Limitada en el presente curso la asistencia escolar de los distintos grados al número indispensable para que la acción pedagógica de las profesoras pudiese ser todo lo eficaz y directa posible y teniendo también muy en cuenta las deficientes condiciones del local, la matrícula no ha excedido de 144 alumnas, siendo la existencia media de 120.

Como es fácilmente apreciable las faltas escolares de asistencia no han sido excesivas, lo que supone un progreso en las costumbres y un triunfo muy de señalar por el arte de la Dirección de la Escuela, por el acierto de las medidas tomados para asegurar la regularidad en la asistencia. Respondiendo a un plan de unidad sabiamente concebida por la Sra. Regente y pacientemente realizado por ésta y por las demás Profesoras, los principios de disciplina escolar están basados en el respeto a la personalidad de las educandas y como éstas no ven agriamente censurados sus errores intelectuales, ni castigadas acciones de las cuales son irresponsables por razones fisiológicas o de inconsciencia, las niñas se abandonan y confían a una dirección maternal y benévola y se manifiestan con una espontánea sinceridad realmente encantadora que ofrece positivas ventajas y facilidades para el desenvolvimiento y corrección moral.

Contribuye a que el orden y disciplina sean completos, los registros y libros en los que se detalla al día la historia escolar; tales son: El Reglamento, Programa, Horario, libros de matrícula, de asistencia escolar, de asistencia del Profesorado, Clasificación, Aspirantes a Ingreso, de Material, Catálogo del Museo y de la Biblioteca, libros de Correspondencia, diario de clase y Memoria de la Escuela.

Debo hacer constar que una de las causas que más eficazmente contribuyen a asegurar el ascendiente moral que sobre las niñas ejercen el personal facultativo es la gratuidad de la enseñanza. En la Graduada de niñas no se paga retribución ninguna por recibir la casi divina acción educadora.

Bien quisiera no verme obligada a limitar a cinco el número de niñas distinguidas en cada uno de los grados que comprende la Escuela Graduada, temiendo ser injusta con las demás niñas dignas igualmente de mención; pero atenta a cumplir con lo ordenado incluyo la lista pedida en el orden que a continuación se expresa: Párvulos: Carmen Heredia Aguilar.- María Luisa Caballero López.- Ana María Herrera Rodríguez.- María Luque Utrera.- Victoria Cabrera Martín. Primer Grado Elemental: Trinidad Lara Casas.- Amalia Ruiz Luque .- Rosario Ovalle Forez.- Ana María Portillo.- Rosario María de la Paz Martínez Fdez. Segundo Grado Elemental: Juana Borrego Limón.-. Natividad Caballero.- Amparo Valladares Martínez.- Pura Aranda Torres.- Margarita Espiñeira del Olmo. Grado Superior: Victoria Montiel Vargas .- Manuela Cano Gerada.- Concepción Martínez Martínez.- Carmen Tubío Durán .- Ana Sepúlveda Padilla.

La Dirección que suscribe, Excmo. Sr., durante los cinco años que viene desempeñando las funciones de Inspección en la Escuela Graduada con la que se encuentran en inmediata relación pedagógica, dada la misión que lleva cerca de la Escuela Normal de que está encargada, no ha elevado su voz hasta la Superior Autoridad de esa Junta para poner de manifiesto los méritos indiscutibles del personal Facultativo de la Escuela que ocupa la atención de la firmante. Tal ausencia de manifestaciones encomiásticas y de propuestas para premios y recompensas dan a las actuales palabras un valor de sincera verdad que esa Junta sabrá apreciar debidamente, pues si es silenciado hasta hoy la importancia educadora de la Escuela Graduada, y no he hecho ostensible demostración de los méritos de sus excelentes Maestras, es por entender que obedeciendo al movimiento de las primeras agradables impresiones, corría el riesgo de sufrir penosas decepciones destruyendo también el efecto moral y profesional de propuestas que no sean producto de un detenido estudio contrastado por las continuas observaciones.

En consecuencia de lo manifestado y en cumplimiento de lo dispuesto por V.E., tenga el honor de proponer a la Sra. Regente de la Escuela Graduada, Dña Francisca Luque de Pezzi, para la recompensa que esté en relación con sus altos méritos de ilustración y celo profesional tan

evidentemente demostrados en la moderna organización pedagógica por ella implantada con feliz éxito. Asimismo me es grato proponer para especial recompensa a las Sras. Profesoras Auxiliares Doña Victoria Jáuregui, Doña Julia Vances y Doña Antonia Recio que con tan laudable esmero y tan especial competencia han secundado a la primera, adoptando los modernos recursos didácticos sin vacilaciones ni tibiezas.

La Profesora Auxiliar doña Carmen Ruiz Vidal, en el escaso tiempo que lleva al frente del Segundo Grado Elemental ha cumplido y procurado adaptarse a las condiciones de la moderna enseñanza propias de esa escuela.

Es cuanto tengo que manifestar a V.E. sobre la Escuela Graduada Aneja a esta Normal significándole al propio tiempo la imposibilidad en que me encuentro de verificar los exámenes en las demás escuelas de que estoy encargada, porque con esta fecha ceso accidentalmente en el desempeño de la Dirección de esta Normal hasta tanto reponga mi quebrantada salud, rogando a V.E. se digne nombrar persona que me sustituya en tan honrosa misión.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento y el de las Sras. Profesoras Auxiliares de esa Escuela.- Dios guarde a V.E. ms. as. Málaga 30 de junio de 1904.- La Directora Suceso Luengo.- Sra. Regente de la Escuela Graduada anexa a esta Normal de Málaga.

DOCUMENTO Núm. 6

COPIA DE UNA CARTA

El Diputado a Cortes por Barcelona.- Madrid 1º de Febrero de 1910.- Sra. doña Francisca Luque de Pezzi.- Muy Sra. mía: Me invita Vd. a que inscriba en el libro de visitas de la Escuela Graduada Aneja a la Normal de Málaga, de su digna dirección, la impresión que me causara el establecimiento en los primeros días de diciembre últimos.- Con mucho gusto autorizo a Vd. a copiar o publicar mi modesto juicio que es el siguiente: He visitado multitud de Escuelas dentro y fuera de España, y confieso que la Graduada de Málaga, por el aspecto general de las clases y de los anejos, por la pulcritud, por la inteligente dirección que se observaba latente en todo, desde el museo al aula; por la alegría de las alumnas, que delata el bienestar y agrado con que se las educa; por el aire jovial y plácido de las profesoras; por el hermoso local, rodeado de jardines iluminados por patios, ventilados, higiénico, y en fin, por el trabajo pedagógico bien distribuido, y respondiendo a una perfecta graduación, sin recargo ni en materias, ni en cantidad, por todo es la Escuela Graduada de Málaga, repito, verdadero modelo.- Reciba Vd. mi reiterada enhorabuena, con la expresión de amistad de su atento ss. q. P. b.- H. Giner de los Ríos.